



PROCESO MATRIMONIO

RADICADO: 680014189001- 2022-00040-00

CONTRAYENTE: NELSON MORA SEPÚLVEDA

CONTRAYENTE: JUDIT LEÓN ORTEGA

AUTO DE INTERLOCUTORIO No. 491. AUTO FIJA FECHA PARA MATRIMONIO

TRÁMITE: INSTANCIA.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que por reparto del día 24 de marzo de 2022 correspondió el presente matrimonio. Para proveer. Bucaramanga 09 de mayo de 2022.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Acorde al memorial que antecede, se avista que los interesados han dado cumplimiento al requerimiento realizado por el Despacho en auto del 21 de abril del año en curso; en consecuencia luego de efectuada la verificación pertinente respecto a la solicitud de **MATRIMONIO CIVIL**, radicada el pasado 7 de abril de 2022 por los señores **NELSON MORA SEPÚLVEDA Y JUDIT LEÓN ORTEGA**, residentes en la carrera 4 B con 15 barrio María Paz de esta ciudad, procede el Despacho a impartir trámite dado que cumple a cabalidad los requisitos de Ley, conforme a lo establecido en el Artículo 113 y s.s. del Código Civil..

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la solicitud de matrimonio civil presentada por los señores **NELSON MORA SEPÚLVEDA Y JUDIT LEÓN ORTEGA**.

SEGUNDO: SEÑALAR el día **24 de mayo de 2022** a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), para llevar a cabo la celebración del matrimonio civil.

Advertir a los contrayentes que al acto ÚNICAMENTE deberán comparecer los testigos **RUBIEL ANTONIO MORA y NORALBA MORA SEPÚLVEDA**.

TERCERO: COMUNICAR a los interesados físicamente o a través de los abonados telefónicos 3152260013/3168042618.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68262185ccd2313f9c50197d6f08089fff91184a65046c8afdbfa411b04a1432**

Documento generado en 09/05/2022 12:17:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>